

Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Don Juan del Castillo Franquet, Profesor titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, del área de «Análisis Matemático» al área de «Estadística e Investigación Operativa».

Don Javier Neila González, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Tecnologías del Medio Ambiente» al área de «Construcciones Arquitectónicas».

Don Francisco García Benítez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, del área de «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras» al área de «Ingeniería Mecánica».

Doña Francisca Tomás Alonso, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia, del área de «Química Analítica» al área de «Ingeniería Química».

Doña Adelina Felipe Marcet, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Pedro Andrés Bou, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don José María Artigas Verde, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Feliciano Delgado León, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Córdoba, del área de «Filología Española» al área de «Lingüística General».

Don Juan Antonio Salvador Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña María Dolores Esteban Farinos, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia, del área de «Biología Vegetal» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Don Jorge Llovet Pomar, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Filología Catalana» al área de «Teoría de la Literatura».

Don Francisco González Fernández, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Fernando Moreno Gracia, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Manuel Pérez Cagigal, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Cantabria, de área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Don Joaquín Pérez Carpinell, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Física Aplicada» al área de «Óptica».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

6685 ACUERDO de 15 de diciembre de 1987, del Consejo de Universidades, por el que se homologa la modificación del plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Visto, a efectos de su homologación, el cambio de denominación de la asignatura «Psicomotricidad» por la de «Técnicas de Modificación de Conducta», aprobado por la Universidad Autónoma de Madrid, para el plan de estudios que se imparte en la Facultad de Psicología de esta Universidad, que es el que aprobó por Orden de 8 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre); y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 15 de diciembre de 1987, ha resuelto:

Homologar el cambio de denominación de la asignatura «Psicomotricidad» por la de «Técnicas de Modificación de Conducta», que se incorporará en el quinto curso del plan de estudios de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de diciembre de 1987.-La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid.

6686 ACUERDO de 1 de febrero de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa el Plan de Estudios establecido por la Universidad de Alicante para la Escuela Universitaria de Óptica y conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Óptica.

Excmo. Sr.: Visto el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Óptica, conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Óptica, remitido por el Rectorado de la Universidad de Alicante para su homologación por este Consejo de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4.b, y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 1 de febrero de 1988 ha resuelto:

Primero.-Homologar el Plan de Estudios establecido por la Universidad de Alicante para la Escuela Universitaria de Óptica y conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Óptica.

Segundo.-El Plan de Estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de febrero de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

Excmo. Sr. Rector magnífico de la Universidad de Alicante.

ANEXO

	Teoría	Práctica
<i>Primer curso</i>		
Matemáticas	5	3
Física	3	2
Química	4	2
Biología e Histología	5	2
Óptica Geométrica y Radiométrica	3	2
Dibujo y Diseño Óptico	1	2
Inglés I	2	-
<i>Segundo curso</i>		
Óptica Instrumental	3	2
Óptica Fisiológica I	3	2
Materiales Ópticos	2	1
Optometría I	3	3
Fisiología y Bioquímica	4	2
Tecnología Óptica	3	4
Inglés II	2	-
<i>Tercer curso</i>		
Óptica Física	3	2
Legislación y Economía	2	1
Optometría II	5	4
Contactología	3	4
Microbiología, Higiene y Anomalías Visuales	3	2
Óptica Fisiológica II	2	1
Prácticas de Optometría en clínica	-	4

Terminada la Diplomatura para la obtención del título, los alumnos deberán realizar cuatro de los cursillos cuatrimestrales a elegir entre los que se establezcan.

Dichos cursillos podrán ser sustituidos, en los casos oportunos, por la realización de un trabajo «fin de carrera».

6687 ACUERDO de 1 de febrero de 1988, del Consejo de Universidades, por el que se homologa desde la fecha de su impartición el plan de estudios establecido por la Universidad de las Islas Baleares para la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen del Lluç» y conducente a la obtención de título oficial de Diplomado en Enfermería.

Excmo. Sr.: Visto el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen del Lluç», conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Enfermería, remitido por el Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares para su homologación por este Consejo de Universidad, y de conformidad con lo